

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **1244 Edicto de aprobación y cobranza del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica año 2026.**

Don Pedro Ángel Roca Tornel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución 2026000720, de fecha 09 de marzo de 2026, el padrón cobratorio correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2026, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre-Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago de los mencionados tributos es del 20 de marzo de 2026 al 20 de mayo de 2026. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, a 11 de marzo de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.